



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Acta n.º: GADPRLV- JP- ATCHC-2026-0007-A

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, siendo las 16:05 p.m del día de hoy miércoles 22 de abril del 2026, de conformidad con lo que establece el artículo 318 y facultado en el Art. 70 literal c) del COOTAD, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA, bajo la dirección del Sr. Tarquino Chicaiza, presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria

En la Secretaría actúa la Ing. Alexandra Ganazhapa, que certifica la presente acta.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente solicita a la Srta. Secretaria, que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario. Así se procede determinando que se encuentran los señores convocados: Prof. Narcisa Olmos, Vicepresidenta; Señores vocales: Msc. Diego Espinosa, Lic. Cisne Figueroa y Sr. Edgar Páez.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL DE LA VICTORIA

El Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente brinda un cordial saludo, y agradece por la presencia a la sesión e instala la presente sesión y se prosigue.

Luego solicita que se dé lectura de la Convocatoria correspondiente para la presente sesión, la Srta. Secretaria – Tesorera, da lectura de la convocatoria, la misma que textualmente dice: “En cumplimiento al Art. 318 y de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 70 literal c) del COOTAD, me permito convocar a usted a la sesión ordinaria a realizarse el miércoles 22 de abril del presente año, a partir de las 16h00 p.m. en las oficinas del Gobierno Parroquial para tratar el Orden del Día, que se adjunta a la presente convocatoria” f) Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente del GAD Parroquial de La Victoria.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En consideración de la Junta Parroquial:



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



La Junta Parroquial sobre la base del Art. 76 numeral 7 literal I) de la Constitución de la República, y el Art. 318 del COOTAD, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el orden del día quedando de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 25 de marzo del 2026
- 2.- Conocimiento, análisis y resolución de la reforma al presupuesto del año 2026
- 3.- Conocimiento, análisis y resolución de la reforma al PAC y POA del año 2026
- 4.- De acuerdo al Art. 23 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, informe de Presidencia mes de abril 2026
- 5.- Autorización al ejecutivo del GAD Parroquial La Victoria para la suscripción del convenio de delegación de competencia con el GAD Municipal Intercultural del Cantón Pujilí para el: Mejoramiento de los espacios públicos del Barrio Mulinivi Norte; Mejoramiento de la plaza del Barrio Santa Rosa de Ilinchisi; Construcción de un escenario en el Barrio Centro y Adecentamiento y repotenciación del Parque infantil de la Parroquia La Victoria
- 6.- Autorización al ejecutivo del GAD Parroquial La Victoria para la suscripción del convenio de delegación de competencia con el GAD Provincial de Cotopaxi para el Mejoramiento de los espacios públicos del Barrio San José de la Parroquia La Victoria
- 7.- Autorización al ejecutivo del GAD Parroquial La Victoria para la suscripción del convenio de delegación de competencia con el GAD Provincial de Cotopaxi para el “Adoquinado y bordillos de la vía a Cuatro Esquinas de la Comuna El Tejar de la Parroquia La Victoria”
- 8.- Conocimiento y resolución para la ejecución de las partidas presupuestarias y proyectos del presupuesto del año 2026 correspondientes al segundo cuatrimestre
- 9.- Conocimiento y resolución de los oficios recibidos para la presentación del grupo del danzante.
- 10.- Asuntos varios

DESARROLLO

PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 25 de marzo del 2026

De conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República, y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial POR UNANIMIDAD RESUELVEN: Aprobar el acta de la sesión ordinaria realizada el 25 de marzo del 2026 y proceden a legalizar.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la reforma al presupuesto del año 2026

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta he remito el informe financiero para la reforma la presupuesto del año 2026 de partidas que se requieren en gasto corriente por aumento de presupuesto en base al acuerdo No. MEF-MEF-2026-0006-A del Ministerio de Finanzas y un aumento de presupuesto en gasto de inversión con un presupuesto total de \$216,321.66 y aumento de \$19,006.52 y se procede a exponer el informe No. GADPRLV- ST- EAGG-2026-0004-IF

El Msc. Diego Espinosa dice estoy de acuerdo se priorice la vía Cuatro Esquinas del Tejar es una vía que sirve de conexión, sería la misma modalidad de la vía Mulinlivi Norte, se socializo las contrapartes de la comunidad y están de acuerdo.

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta conforme se van ejecutando las obras, ese IVA se iría trasladando a la partida 780101 A Entidades del Presupuesto General del Estado/ Saldo del proyecto MAE-INFA, para volver a contar con los recursos que se ha venido arrastrando por años hasta ver que dispone el MAE se haga.

El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta esta reforma hay que aprobar si están de acuerdo.

La Lic. Cisne Figueroa menciona de acuerdo para ver si se puede empezar a ejecutar, tenemos a los técnicos

La Prof. Narcisa Olmos expresa igualmente de acuerdo, son recursos que tenemos que distribuir para poder hacer las obras

El Sr. Edgar Páez dice igualmente de acuerdo, pedirle al Sr. Presidente se haga seguimiento de las delegaciones para poder hacer las obras que tenemos

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, De conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República, Art.67 literal a), Art. 255, Art. 256, Art. 259, Art, 260, Art. 261 y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

Aprobar la reforma al presupuesto del año 2026 según informe No. GADPRLV- ST- EAGG-2026-0004-IF remitido por la Srta. Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial a las partidas que constan en el mismo

Hacer uso de los recursos de la partida 780101 A Entidades del Presupuesto General del Estado/ Saldo del proyecto MAE-INFA por \$17,799.88 para la obra adoquinado y bordillo de la vía a Cuatro Esquinas de la Comuna El Tejar y los saldos e IVAS de las obras se trasladarán a esta partida.

TERCER PUNTO.- Conocimiento, análisis y resolución de la reforma al PAC y POA del año 2026



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



En base a la reforma indicada en informe No. GADPRLV- ST- EAGG-2026-0004-IF, hay proyectos del PAC y POA que no se ejecutaron en el primer cuatrimestre ya que no se contaba con la actualización de los justificativos técnicos para la ejecución de las obras planificadas como son:

Licitación: Construcción de una cocina y baterías sanitarias del Barrio Mulinlivi Centro de la Parroquia La Victoria por \$13,079.54; Construcción de un escenario en el Barrio Centro de la Parroquia La Victoria por \$54,892.12; Mejoramiento de los espacios públicos del Barrios San José de la Parroquia La Victoria por \$12,761.62 Como ínfima cuantía: adoquinado y bordillos de la calle Mercedes Gonzales del Barrio Centro por \$ 11500.00; adoquinado y bordillos de la calle Eloy Alfaro del Barrio Centro por \$ 11500.0

Y las partidas que no existió la necesidad de utilizarlo como son: mantenimiento de equipos informáticos por \$500.00; servicio para mantenimiento y reparación vehículo GAD por \$724.00; cambio de aceite y filtros del vehículo por \$180.00; repuestos y accesorios bienes GAD por \$16.81; los mismos que se trasladarían al segundo cuatrimestre para su ejecución y Construcción de graderío en el Barrio Santo Domingo por \$12,553.65 que se cambiaría del tercer cuatrimestre al segundo cuatrimestre.

Finalmente, recalcar que si no se tienen oportunamente las delegaciones de competencia no se podrían ejecutar las obras

El Msc. Diego Espinosa dice seria de ir donde el Sr. Alcalde para ver como nos puede ayudar y poder agilizar las cosas.

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, De conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República, Art.67 literal a), p y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD: Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) y Plan Operativo Anual (POA) del año 2026 y trasladar las obras y partidas que no se ejecutaron al segundo cuatrimestre del año 2026

CUARTO PUNTO.- De acuerdo al Art. 23 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, informe de Presidencia mes de abril 2026

El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta he realizado lo siguiente:

- Se ha estado haciendo la matriz RAT que me delegaron
- Tuve una reunión con moradores, policía y el teniente para tratar asuntos de seguridad
- Se realizó la inspección con el comisario de la cancha sintética



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



- Se ha dado seguimiento de los oficios de delegación de competencia en el GAD Municipal
- Se solicitó 15 volquetas de lastre y la maquinaria en el GAD Municipal para el arreglo de la vía colibrí, donde han votado material junto a la quebrada
- Me he ido a Latacunga y Salcedo para ver los trámites para matricular el vehículo del GAD
- Retire en el GAD Municipal la ordenanza que regula las quebradas en la parroquia
- He estado ayudando en la entrega de raciones para el grupo de Tercera Edad del barrio San José del proyecto de Cotopaxi Solidario, está previsto hacer otro centro para El Tejar o El Calvario, depende del apoyo de los dirigentes de cada sector

El Msc. Diego Espinosa dice que paso con la cuenta de recaudación

El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta ya cancelé en el SRI, me fui al concejo electoral y estoy haciendo el trámite, he tenido varios gastos médicos, que me den esta semana cobro y cancelo en el CNE, tengo la operación mía, de mi hija y mi esposa. La Lic. Cisne Figueroa menciona no es que en este momento tienen que pagar se ha llevado varios meses insistiendo, por lo menos ha pagado algo, en las cosas personales no tenemos nada que ver, yo no tengo en problema en confiar una vez más para que cancele, caso contrario actuemos como lo establece el reglamento

El Sr. Edgar Páez dice pediría se den seguimiento a los oficios y se tenga resultados, es necesario las delegaciones de competencia.

La Ing. Alexandra Ganazhapa dice, pero solo estaría cancelado, porque para hacer en si el proceso tiene que iniciar todo de nuevo, ya que la documentación que estuvo ingresada, ya no tienen validez.

El Msc. Diego Espinosa menciona la cuenta rotativa debía estar máximo a los 4 meses del inicio de la administración y es años que no se hace este tramite

El Sr. Edgar Páez dice pedirle se haga los tramites que sean necesarios para que se actualice la cuenta, se haga el compromiso de pagar apenas cobre el sueldo

La Lic. Cisne Figueroa menciona a la primera autoridad toca estarle obligando, debe hacer las cosas que le corresponde.

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República; Art. 67 literal a), p; Art. 318 del COOTAD y Art. 23 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



-Se da por conocido el informe de Presidencia de parte del Sr. Tarquino Chicaiza del mes de abril 2026

-Hasta el 12 de mayo del 2026 deberá presentar en Secretaria del GAD Parroquial el comprobante de pago realizado al CNE.

QUINTO PUNTO.-Autorización al ejecutivo del GAD Parroquial La Victoria para la suscripción del convenio de delegación de competencia con el GAD Municipal Intercultural del Cantón Pujilí para el: Mejoramiento de los espacios públicos del Barrio Mulinlivi Norte; Mejoramiento de la plaza del Barrio Santa Rosa de Ilinchisi; Construcción de un escenario en el Barrio Centro y Adecantamiento y repotenciación del Parque infantil de la Parroquia La Victoria

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta es necesario pedir las delegaciones de competencia, ya que los predios donde se van a realizar estas obras están a nombre del GAD Municipal.

El Msc. Diego Espinosa dice hay que hacer este trámite esperemos nos ayuden pronto

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, Art. 67 literal a), g), p), Art. 126 y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

Se autoriza al ejecutivo del GAD Parroquial Rural de La Victoria, la suscripción del convenio de delegación de competencia con el GAD Municipal Intercultural del Cantón Pujilí para el: Mejoramiento de los espacios públicos del Barrio Mulinlivi Norte; Mejoramiento de la plaza del Barrio Santa Rosa de Ilinchisi; Construcción de un escenario en el Barrio Centro y Adecantamiento y repotenciación del Parque infantil de la Parroquia La Victoria

SEXTO PUNTO.- Autorización al ejecutivo del GAD Parroquial La Victoria para la suscripción del convenio de delegación de competencia con el GAD Provincial de Cotopaxi para el Mejoramiento de los espacios públicos del Barrio San José de la Parroquia La Victoria

El Msc. Diego Espinosa dice este predio ha estado a nombre de la Junta de Agua de Riego de San José y es necesario pedir la delegación de competencia al GAD Provincial



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta también sería necesario se solicite al barrio legalice este predio a nombre del barrio, es un espacio comunitario y deben regularizar para no tener estos inconvenientes.

El Msc. Diego Espinosa dice se debe enviar un oficio a la presidenta de San José, informando que debemos pedir la delegación y no podemos hacer aun la obra.

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, Art. 67 literal a), g), p), Art. 126 y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

Se autoriza al ejecutivo del GAD Parroquial Rural de La Victoria, la suscripción del convenio de delegación de competencia con el GAD Provincial de Cotopaxi para el: Mejoramiento de los espacios públicos del Barrio San José de la Parroquia La Victoria

SÉPTIMO PUNTO.- Autorización al ejecutivo del GAD Parroquial La Victoria para la suscripción del convenio de delegación de competencia con el GAD Provincial de Cotopaxi para el “Adoquinado y bordillos de la vía a Cuatro Esquinas de la Comuna El Tejar de la Parroquia La Victoria”

El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta para continuar con los procesos igualmente pedir la delegación de competencia a la prefectura para el adoquinado de la vía a Cuatro Esquinas de la Comuna El Tejar

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, Art. 67 literal a), g), p), Art. 126 y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

Se autoriza al ejecutivo del GAD Parroquial Rural de La Victoria, la suscripción del convenio de gestión compartida con el GAD Provincial de Cotopaxi para el: Adoquinado y bordillos de la vía a Cuatro Esquinas de la Comuna El Tejar de la Parroquia La Victoria.

OCTAVO PUNTO.- Conocimiento y resolución para la ejecución de las partidas presupuestarias y proyectos del presupuesto del año 2026 correspondientes al segundo cuatrimestre

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta para el segundo cuatrimestre del año 2026,



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



tendríamos por ejecutar a través de procesos de contratación lo siguiente, cabe recalcar que todos estos valores están incluido IVA:

Licitación: Construcción de una cocina y baterías sanitarias del Barrio Mulinlivi Centro de la Parroquia La Victoria por \$13,079.54; Construcción de un escenario en el Barrio Centro de la Parroquia La Victoria por \$54,892.12; Mejoramiento de los espacios públicos del Barrios San José de la Parroquia La Victoria por \$12,761.62; Adecuamiento y repotenciación del Parque infantil de la Parroquia La Victoria por \$41,417.43; Mejoramiento de la Casa Comunal de La Comuna El Tejar por \$12,386.48; Mejoramiento de la Casa Comunal y plaza del Barrio Santa Rosa de Ilinchisi por \$14,145.06; Construcción de graderío en el Barrio Santo Domingo por \$12,553.65.

Como ínfima cuantía: adoquinado y bordillos de la calle Mercedes Gonzales del Barrio Centro por \$ 11500.00; adoquinado y bordillos de la calle Eloy Alfaro del Barrio Centro por \$ 11500.00; Sillas para espacios públicos de los barrios y comunidades y asociación de la Parroquia La Victoria por \$8750.00; Proyecto Cursos Vacacionales "La Victoria 2026" para los niños, niñas y adolescentes de la Parroquia por \$8200.00, seguro bienes GAD por \$900.00; adquisición de materiales de aseo por \$250.00 y adquisición de materiales de oficina por \$400.00

El Msc. Diego Espinosa dice mientras tanto empezar la ejecución de los barrios donde no se necesita pedir la delegación de competencia

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República, Art.67 literal a), p) y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

-Se da por conocido las obras, proyectos planificadas para el segundo cuatrimestre año 2026

-Realizar el proceso de contratación para la Construcción de una cocina y baterías sanitarias del Barrio Mulinlivi Centro de la Parroquia La Victoria; Construcción de un escenario en el Barrio Centro de la Parroquia La Victoria; Mejoramiento de los espacios públicos del Barrios San José de la Parroquia La Victoria; Adecuamiento y repotenciación del Parque infantil de la Parroquia La Victoria; Mejoramiento de la Casa Comunal de La Comuna El Tejar por; Mejoramiento de la Casa Comunal y plaza del Barrio Santa Rosa de Ilinchisi; Construcción de graderío en el Barrio Santo Domingo; Adoquinado y bordillos de la calle Mercedes Gonzales del Barrio Centro; adoquinado y bordillos de la calle Eloy Alfaro del Barrio Centro; Sillas para espacios públicos de los barrios y comunidades y asociación de la Parroquia La Victoria; Proyecto Cursos Vacacionales "La Victoria 2026" para los niños, niñas y adolescentes de la Parroquia, seguro bienes GAD, materiales de aseo y oficina.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



NOVENO PUNTO.- Conocimiento y resolución de los oficios recibidos para la presentación del grupo del danzante.

La Ing. Alexandra Ganazhapa dice han llegado S/N de:

- Sra. María Magdalena Suntasig solicita "... la participación del grupo de danza "Danzantes Victorenses" para un evento a realizar en la parroquia Alaquez barrio San Marcos el sábado 25 de abril del 2026 a partir de las 10h00 a.m..."
- La Fundación de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Cotopaxi solicitando "...la colaboración del grupo del danzante para el programa del día de la madre que se va a realizar el 8 de mayo del 2026 en las canchas sintéticas de Guápulo del Cantón Pujilí..."

La Lic. Cisne Figueroa dice la colaboración por pedido de los barrios se va, sino la ropa se va deteriorando e indicarles a la fundación que no se va a poder participar, ya que hay pedidos con anticipación

El Sr. Edgar Páez menciona igualmente es una fecha festiva del día de la madre donde no se si haya personal para bailar

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, Art. 64 literal i), Art.67 literal a), p) y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

-La comparsa del danzante participará en la invitación realizada por la Sra. María Magdalena Suntasig para el día sábado 25 de abril del 2026 en el Barrio San Marcos de la Parroquia Aláquez

- La comparsa del danzante no participará en la invitación realizada por la Fundación de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Cotopaxi.

DÉCIMO PUNTO.- Asuntos varios

- Atención adulto mayores barrio San José

El Msc. Diego Espinosa dice me llamo la Sra. Yolanda Calupiña que Cotopaxi solidario está atendiendo a adultos mayores y han hecho sede en San José, pero teniendo el centro gerontológico no se da uso, y pidió como junta parroquial de refrigerios para los participantes y transporte para la técnica y le dije que no podemos, no tenemos ningún convenio

- Inspecciones Comisario Municipal

El Msc. Diego Espinosa dice el Sr. Presidente viene con el comisario, pero no se ejecuta, no se hace nada, en la quebrada Yaguartoa metieron material y hasta



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



bloque, el punto sería que se sancione para que la gente tenga miedo y no siga haciendo estas cosas

La Lic. Cisne Figueroa dice sería de enviar un oficio al Sr. Alcalde diciendo que tenemos estas novedades y hay personas que construyen fuera de lo permitido y que frecuentemente se solicita al comisario para que venga a la inspección, pero hasta la fecha no habido sanciones. Y se nos tome en cuenta los pedidos del GAD y que estamos velando para que la parroquia esté ordenada.

- Inspección lámparas quemadas

El Msc. Diego Espinosa dice el Ing. Cevallos dijo que se puede hacer una inspección de las lámparas quemadas para coger el número de poste para el arreglo, y hay algunas que están quemadas en los barrios.

La Lic. Cisne Figueroa dice armemos una comisión si no alcanzamos en una noche hagamos en dos, yo podría prestar mi vehículo

El Sr. Edgar Páez menciona de ley toca ir en la camioneta carro pequeño se daña

- Técnica del GAD Parroquial

La Lic. Cisne Figueroa dice no me parece que no se pueda avanzar con los procesos y de ver la mala gana de la técnica, Adán puede hacer el trabajo de los dos y si necesitamos otro técnico se contraría

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta según la establece la normativa quien hace los estudios no puede ser fiscalizador.

El Msc. Diego Espinosa dice obligadamente tendríamos que tener dos técnicos para poder avanzar

La Lic. Cisne Figueroa dice si necesitamos otro técnico se vería, que sea alguien que venga a aportar

El Msc. Diego Espinosa dice ella trabajó en la Conagopare y ahí era más ágil en hacer las cosas

La Lic. Cisne Figueroa dice entregaría la administración que está a cargo y ya no se daría nada más y se terminaría el contrato y no darle más responsabilidades.

- Registro predio Mulinlivi Centro

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta se ha hecho el trámite de registro de la propiedad de la escritura de Mulinlivi donde quieren gestionar para la UPC, hoy nos dijeron que vayamos a retirar.

El Msc. Diego Espinosa dice se les puede dar la copia, pero si dicen que le entregue a la policía solo si hay la certificación presupuestaria, no podemos hacer traspaso sin tener la certeza que se va hacer y ahí podemos tener problemas con contraloría

El Sr. Edgar Páez menciona en la reunión que tuvimos dijeron que no hay plata, que están dando los UPC en comodato



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



La Lic. Cisne Figueroa dice y si ponemos la UPC en el centro gerontológico, tenemos una infraestructura y pidamos al municipio que nos entregue y luego conversamos con la policía

El Sr. Edgar Páez menciona eso fue con otro fin y ver que dice el MIES

La Lic. Cisne Figueroa dice es un lugar que esta votado y no se le da funcionalidad, yo pregunte en el MIES y dijeron que es presupuesto que estaba signado ya no había, el municipio no les entrego en comodato, un edificio votado se destruye

El Msc. Diego Espinosa dice tiene que ser funcional sea para la policía o para el centro gerontológico tiene que ser nuestro.

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal I), Art. 226 de la Constitución de la República, Art.67 literal a), p) y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

-Enviar un oficio al GAD Municipal para que se tomen las medidas ante construcciones fuera del área permitida que no ha sido sancionados a pesar de las inspecciones realizadas por el Comisario Municipal.

-Realizar la inspección en la parroquia para reportar las lámparas quemadas a ELEPCO para su mantenimiento

-Se dará por terminado el contrato a la Arq. Gisela Hurtado, Técnica del GAD Parroquial si no cumple oportunamente con las funciones designadas, culminaría la administración del contrato para el adoquinado y bordillos de la vía Mulinlivi que tiene a su cargo y se le notificará la terminación de su contrato.

-Enviar un oficio al GAD Municipal solicitando se nos entregue el centro gerontológico de la parroquia

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 18h30 p.m y sin otro punto que tratar el presidente declara clausurada la sesión.

Sr. Tarquino Chicaiza
PRESIDENTE DEL GAD PR
LA VICTORIA

Prof. Narcisa Olmos
VICEPRESIDENTA DEL GAD PR
LA VICTORIA



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Msc. Diego Espinosa
VOCAL GAD PR
LA VICTORIA

Lic. Cisne Figueroa
VOCAL GAD PR
LA VICTORIA

Sr. Edgar Páez
VOCAL GAD PR
LA VICTORIA

Lo certifico:

Certifico que en sesión ordinaria realizada el miércoles 22 de abril del 2026, la Junta Parroquial en pleno discutieron y aprobaron las resoluciones que anteceden.

Ing. Alexandra Ganazhapa
SECRETARIA – TESORERA GAD
PR LA VICTORIA